

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL**RÉGIMEN LEGAL DE BOGOTÁ D.C.**

© Propiedad de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Secretaría
Jurídica Distrital**Circular 048 de 2023 Secretaría Jurídica Distrital - Subsecretaría Jurídica Distrital****Fecha de Expedición:**

29/12/2023

Fecha de Entrada en Vigencia:**Medio de Publicación:**

Temas

Anexos



La Secretaría Jurídica Distrital aclara que la información aquí contenida tiene exclusivamente carácter informativo, su vigencia está sujeta al análisis y competencias que determine la Ley o los reglamentos. Los contenidos están en permanente actualización.

CIRCULAR 048 DE 2023

(Diciembre 29)

Para: SUBSECRETARIOS/AS, DIRECTORES/AS, JEFES/AS DE LAS OFICINAS JURÍDICAS DE LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES PÚBLICAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.

De: SUBSECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL.

Asunto: Avances en la implementación del Decreto Distrital 610 de 2022.

El Decreto Distrital 610 de 2022, adoptó el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción –MGJA- para el distrito capital, como un instrumento de gerencia pública, para la coordinación integral en materia administrativa, disciplinaria y penal, con el objeto de prevenir y corregir actos de corrupción y disponer medidas ágiles para su detección, en consonancia con lo anterior, este instrumento que debe ser implementado por las entidades y organismos distritales.

En desarrollo de las actividades de implementación y con el objeto de dar cumplimiento a la meta sectorial 485 del Plan Distrital de Desarrollo, se adelantaron diferentes acciones tendientes a la materialización de lo ordenado por el Decreto Distrital, tanto por la Secretaría Jurídica Distrital como por las demás entidades y organismos distritales, entre las que se destacan:

1. Se culminó el Diplomado Compliance Público que ofreció la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD en el marco del Convenio Interadministrativo No. 133 de 2023 suscrito con esta Secretaría. A través de este escenario de formación académica se elaboraron los prototipos de planes de cumplimiento normativo de 17 entidades del sector central que sirven de insumo para las entidades distritales.
2. Las entidades y organismos distritales han desarrollado los procesos de gestión del conocimiento a través de la vinculación de las jornadas de orientación promovidas por la Secretaría Jurídica Distrital. Adicionalmente, dieron inicio al proceso de adopción de la política de cumplimiento, la conformación del órgano y la elaboración del plan de cumplimiento. Sin embargo, a la fecha solo 15 entidades han reportado el inicio en la implementación de las acciones.

Sector	Entidad	Radicado SIGA
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	1-2023-22887
Mujeres	Secretaría Distrital de La Mujer	1-2023-22894
Movilidad	Operadora Distrital de Transporte S.A.S	1-2023-22905
	Secretaría Distrital de Movilidad	1-2023-22977
Cultura, Recreación y Deporte	Orquesta Filarmónica de Bogotá	1-2023-22909
	Secretaria De Cultura Recreación y Deporte	1-2023-23214
Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	1-2023-22910
Educación	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA	1-2023-22912
Salud	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	1-2023-22913
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	1-2023-22977
Gestión Pública	Secretaria General - Alcaldía Mayor De Bogotá	1-2023-22993
Hacienda	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	1-2023-23052
Gobierno	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC	1-2023-23015
Gobierno	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	1-2023-23353
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	N.A.
Integración Social	Secretaria Distrital de Integración Social	1-2023-23627

Es por ello que, teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Distrital adoptado por el Acuerdo Distrital 761 de 2020, tiene vigencia, por regla general, hasta la adopción del nuevo plan, pero las regulaciones normativas del Decreto Distrital 610 de 2022 continuarán vigentes, se considera pertinente que las entidades y organismos, en el marco de la autonomía, dispongan las acciones necesarias para incorporar dentro de los informes de gestión, los avances y necesidades para la culminación de la fase de implementación.

3. Por otra parte, en desarrollo de las actividades de gerencia jurídica y como parte de las funciones otorgadas por el Decreto Distrital 610 de 2022, la Secretaría Jurídica pone a disposición los siguientes documentos y videos que les servirán

para la implementación de los componentes del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción:

a. Instrumento de Gerencia No. 17 de 2023 - Cartilla para la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción – MGJA. Este documento describe las características y contenido de cada uno de los componentes del Modelo de Gestión Jurídica Distrital, los cuales sirven de referencia para la implementación de las entidades y organismos distritales.

Enlace de consulta: <https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2359> y en el Micrositio del Modelo de Gerencia Jurídica Pública / instrumentos de gerencia <https://secretariajuridica.gov.co/instrumentos-de-gerencia>

b. Disposiciones normativas sobre corrupción que pueden ser consultadas en el siguiente link: https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/62e75541-a5a8-4f0c-8eaf-6cc32c973b28/page/p_6ez9pcgi5c?s=qh3rPyWahB4

c. Líneas de investigación ODCLA. El Observatorio de Contratación y Lucha Anticorrupción en el año 2023 desarrollo dos líneas de investigación sobre:

- Conductas penales y disciplinarias en el marco de la lucha contra la corrupción administrativa en el distrito capital que puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/2023-08/Entrega%20conductas%20penales%20y%20disciplinarias%2031-08-2023.pdf>

- Looker Studio de conductas penales: https://lookerstudio.google.com/s/t_okyLpYuiU

- Looker Studio de conductas disciplinarias: <https://lookerstudio.google.com/s/vPtLo-SECgY>

- Video de presentación: <https://www.youtube.com/watch?v=E2K70Dw7wsU&t=10s>

- Denuncia y protección al denunciante en el marco de la corrupción administrativa de Bogotá, D.C., y video de denuncia efectiva que puede ser consultado en:

https://www.powtoon.com/online-presentation/eTJqT3MaHrJ/?utm_medium=social-share&utm_campaign=studio+share&utm_source=copy+link&utm_content=eTJqT3MaHrJ&utm_po=43388613&mode=movie

d. Banco de preguntas. En el marco de las jornadas y mesas de trabajo adelantadas por la Secretaría Jurídica Distrital se construyó el Banco de Preguntas, en el que se incorporaron las respuestas más relevantes y que pueden servir a las entidades y organismos distritales que están en la fase de implementación. El Banco puede ser consultado en el Sistema de Información Régimen Legal de Bogotá – Documento 3 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital o en el siguiente Link:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=151637>.

e. Directrices disciplinarias. Mediante la Directiva 19 de 2023 el Secretario Jurídico Distrital impartió Directrices para el Fortalecimiento en la vigilancia del contrato estatal (supervisión) como política específica de prevención en materia disciplinaria para los servidores públicos.

Adicionalmente, la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios han desarrollo en el marco del ciclo de conferencias, temáticas asociadas al cumplimiento normativo y a la prevención de conductas disciplinarias entre las que se destacan:

- Política de Protección al Denunciante
- Buenas Prácticas en la Contratación Estatal.
- Buenas prácticas en el trámite y contestación de peticiones y plena observancia del derecho fundamental de petición.
- Directrices para el fortalecimiento en la vigilancia del contrato estatal.
- Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Interés.

Igualmente se encuentra disponible el análisis jurídico denominado Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses para el ejercicio de funciones públicas, disponible en la Biblioteca Virtual o en el siguiente enlace: <https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2346>

Con el fin de realizar el seguimiento conforme a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 34 del Decreto Distrital 610 de 2023 (sic), solicito que las entidades y organismos que a la fecha no han remitido sus informes, lo envíen a la Dirección Distrital de Política e Informática Jurídica, dependencia que seguirá brindado la asesoría en la materia.

Finalmente, se informa que el presente documento deroga la Circular 17 de 2023, expedida por este Despacho.

Cordialmente,

IVÁN DAVID MÁRQUEZ CASTELBLANCO

Subsecretario Jurídico Distrital

Proyectó: Zulma Rojas Suárez. Profesional Especializada Dirección de Política Jurídica.

Revisó: Andrés Felipe Cortés Restrepo. Director Distrital de Política Jurídica.

Esther Pinilla Serrano – Profesional Especializado – Subsecretaría Jurídica Distrital.

Aprobó: Iván David Márquez Castelblanco. Subsecretario Jurídico Distrital.

Nota: Ver norma original en Anexos.

